PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 22/2023 – "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la H. Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 424.132.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 334, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.**
c- Monto Total Previsto: **Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones). CDP N° 120 de fecha 28/06/2023**
d- Comunicado a la DNCP: 28 de junio de 2023. Expediente N° 310.400
e- Sistema de adjudicación: **por el total.**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **COPEL S.A., KUATIAPO S.A., MOLMAN S.A., PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., DIEGO GONZALEZ, PAPELERA GUAIRA S.A., VENENACIO MENDOZA, LUGAL S.A.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Anhalía Brítez, Directora General Administrativa; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera y el Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno; según Resolución N° 1.209 (b) de fecha 18 de febrero de 2022.

3. Etapa Competitiva.

Según reporte de la SBE – Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 21 de julio de 2023, siendo las 09:27 horas se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 424.132, observándose la participación de 2 (dos) oferentes.

4. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 24 de julio de 2023 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada 1 (una) oferta perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	licitaciones.pyinsumos@gmail.com	80096504-3

El Comité de Evaluación observa que en Acta de Sesión Pública Virtual de la Subasta a la Baja Electrónica han participado 2 (dos) oferentes, y deja constancia que, el proveedor IN DESING S.R.L., con RUC 80046351-0, no ha remitido la oferta física correspondiente en el plazo establecido. Por lo tanto, se encomienda al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas que informe mediante nota a la Asesoría Jurídica de la UOC para los efectos pertinentes.

5. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
	SIPE N°	1.751.722
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

6. Calificación Legal. Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
Jeine Carla Silva Rodler	8.890.031	No registra datos
Cristina Piris Figueredo	3.707.881	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

7. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación constata que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

8. Aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11) y Margen de Preferencia local.

El Comité de Evaluación, atendiendo la presentación de un solo oferente, concluye que no es necesario realizar la aplicación del margen de preferencia (Ley N°4558/11) y del margen de preferencia local.

9. Cuadro de Ofertas.

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Cant.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. Prc. Unit. c/Iva
1	14111610-002	Cartulina color blanco de 180gr. Tamaño oficio. (precio por unid.)	Unidad	4.000	400
2	44122019-001	Cajas en cartón tipo archivo definitivo N° 6 (precio por unid.)	Unidad	300	5.000
3	44122019-001	Cajas de cartón tapa dura para archivos de documentos. Incluye base y tapa, la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo en los cuatro costados de la tapa.	Unidad	500	16.500
4	14111526-001	Memo adhesivos block de papel chico N° 657	Unidad	500	2.644
5	14111537-001	Papel adhesivo de alta adherencia, Color Blanco, tamaño oficio o A4 indicadas para impresión laser (Resma 100 unidades)	Unidad	3	59.000
6	44121505-	Sobre tamaño carta tipo inglés, color blanco	Unidad	300	500

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALLA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Cant.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. Prc. Unit. c/Iva
	001				
7	14111526-001	Taco de Memo repuesto para porta memo cubo 905x905, block de papel sin adhesivo	Unidad	300	9.000
8	14111509-002	Hojas de tamaño A3, ilustración mate, de 150 gramos	Unidad	5.000	650
9	14111509-002	Hojas de tamaño oficio, ilustración mate, de 150 gramos	Unidad	3.000	400
10	14111610-002	Hojas de tamaño A3 cartulina, de 150 gramos	Unidad	5.000	750
				Total	**23.899.000**

10.Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la **Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03" y se abroga la Resolución DNCP N° 411/2018,** se analizan los precios ofertados con el precio referencial. E/R= En rango. F7R= Fuera de rango

					PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	
Ítem	**Cod. Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
1	14111610-002	Cartulina color blanco de 180gr. Tamaño oficio. (precio por unid.)	Unidad	465	400	En rango
2	44122019-001	Cajas en cartón tipo archivo definitivo N° 6 (precio por unid.)	Unidad	5.929	5.000	En rango
3	44122019-001	Cajas de cartón tapa dura para archivos de documentos. Incluye base y tapa, la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo en los cuatro costados de la tapa.	Unidad	15.276	16.500	En rango
4	14111526-001	Memo adhesivos block de papel chico N° 657	Unidad	3.700	2.644	Menor a 25%
5	14111537-001	Papel adhesivo de alta adherencia, Color Blanco, tamaño oficio o A4 indicadas para impresión laser (Resma 100 unidades)	Unidad	74.617	59.000	En rango
6	44121505-001	Sobre tamaño carta tipo inglés, color blanco	Unidad	207	500	Mayor a 15%
7	14111526-001	Taco de Memo repuesto para porta memo cubo 905x905, block de papel sin adhesivo	Unidad	17.153	9.000	Menor a 25%
8	14111509-002	Hojas de tamaño A3, ilustración mate, de 150 gramos	Unidad	531	650	Mayor a 15%

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

					PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	
Ítem	**Cod. Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
9	14111509-002	Hojas de tamaño oficio, ilustración mate, de 150 gramos	Unidad	219	400	Mayor a 15%
10	14111610-002	Hojas de tamaño A3 cartulina, de 150 gramos	Unidad	667	750	En rango

El Comité de Evaluación observa que existen algunos precios fuera del rango permitido, por lo que decide encomendar al Sr. Vicente Palacio que solicite al oferente el desglose de la composición de los precios respectivos.

11. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica las documentaciones formales y encuentra que el oferente no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que se decide encomendar al Sr. Vicente Palacio que requiera al oferente la presentación de la documentación pertinente.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio al acto de análisis y evaluación de las ofertas de manera a aguardar la documentación a ser requerida.

El día 26 de julio de 2023, siendo las once horas se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la Contratación Directa N° 22/2023 que corresponde a **"ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES".**

El Sr. Vicente Palacio hace entrega de la nota de requerimiento remitida al oferente vía correo electrónico en fecha 25/07/2023 y los documentos remitidos por el oferente.

El Comité de Evaluación analiza el desglose remitido por el oferente y concluye que los precios son compatibles y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondiente.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 se selecciona la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	**Documentos Formales**	**PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**
1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple (1)
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (2)
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Cumple
8	Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

(1 y 2 – Documentos solicitados vía correo electrónico, en fecha 25/07/2023. El oferente remitió lo solicitado en fecha 26/07/2023)

12. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
1	14111610-002	Cartulina color blanco de 180gr. Tamaño oficio. (precio por unid.)	Unidad	San Miguel	Brasil	Cumple
2	44122019-001	Cajas en cartón tipo archivo definitivo N° 6 (precio por unid.)	Unidad	CYSA	Nacional	Cumple
3	44122019-001	Cajas de cartón tapa dura para archivos de documentos. Incluye base y tapa, la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo en los cuatro costados de la tapa.	Unidad	CYSA	Nacional	Cumple
4	14111526-001	Memo adhesivos block de papel chico N° 657	Unidad	Eagle	Chino	Cumple
5	14111537-001	Papel adhesivo de alta adherencia, Color Blanco, tamaño oficio o A4 indicadas para impresión laser (Resma 100 unidades)	Unidad	San Miguel	Brasil	Cumple
6	44121505-001	Sobre tamaño carta tipo inglés, color blanco	Unidad	Alamo	Nacional	Cumple
7	14111526-001	Taco de Memo repuesto para porta memo cubo 905x905, block de papel sin adhesivo	Unidad	Riopel	Nacional	Cumple
8	14111509-002	Hojas de tamaño A3, ilustración mate, de 150 gramos	Unidad	San Miguel	Brasil	Cumple
9	14111509-002	Hojas de tamaño oficio, ilustración mate, de 150 gramos	Unidad	San Miguel	Brasil	Cumple
10	14111610-002	Hojas de tamaño A3 cartulina, de 150 gramos	Unidad	San Miguel	Brasil	Cumple

13.Capacidad Financiera: N/A

14. Experiencia:

	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

15. Capacidad Técnica: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES SANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.,** por **un monto total de Gs. 23.899.000 (guaraníes veintitrés millones ochocientos noventa y nueve mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 5695/19 de la DNCP, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023**. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **once horas y cuarenta minutos del día 26 de julio de 2023.----**

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA ORTIZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.,** por **un monto total de Gs. 23.899.000 (guaraníes veintitrés millones ochocientos noventa y nueve mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 5695/19 de la DNCP. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023**. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 22/2023 el día 4 de agosto de 2023.----------

Máxima Autoridad de la Institución
Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES